AÑO 1978.—NUMERO 147 VIERNES, 8 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2845

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el industrial, vecino de esta capital, calle Ezequiel González, 21, don José Antonio Calderón Fernández, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 6.368 pesetas, que constituyó en su día para responder del suministro de artículos con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial, correspondiente al presente año de 1978.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (“B. O. E.” número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 16 de noviembre de 1978.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.

2981

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Convocatoria de becas de estudio en el Colegio Universitario “Domingo de Soto”

B A S E S :

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación de dos becas, por importe de 27.000 pesetas cada una, para cursar estudios correspondientes a las licenciaturas de Derecho y Filosofía y Letras en el Colegio Universitario “Domingo de Soto”, de esta capital, en el presente curso académico 1978-79.

Segunda.—Una de las dos becas convocadas se reserva para funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento o hirios de los mismos, y si quedare desierta pasaría al turno libre.

La segunda de las becas, de turno libre, se proveerá entre naturales o vecinos del municipio de Segovia, con residencia mínima en el mismo de dos años, e igualmente, si quedara desierta, pasaría a adjudicarse a funcionarios municipales o sus hijos.

Se dará preferencia a las solicitudes de aquellos becarios que habiéndoseles concedido beca en años anteriores acrediten, al menos, las mismas circunstancias que motivaron la concesión anterior.

Tercera.—Las instancias solicitando la concesión de las referidas becas, dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, y durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se produzca la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la provincia.

Dichas instancias deberán acompañarse de los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de residencia.

b) Certificación expedida por el Colegio Universitario “Domingo de Soto”, acreditativa de hallarse matriculado el solicitante en el presente curso 1978-79 en las carreras de Derecho o Filosofía y Letras.

c) Declaración jurada del solicitante en la que se haga constar que el presunto beneficiario no disfruta de otra clase de becas, ayuda por estudios, bolsa de estudios, etc., concedidas por entidad pública o privada y que no es beneficiario de la prestación del infortunio familiar del Seguro Escolar.

d) Declaración del solicitante sobre los ingresos o bienes de fortuna de su familia, con expresión de sueldos, pensiones, ayuda familiar, etc.

e) Certificación académica expedida por el Centro docente donde el solicitante se matriculó en el anterior curso académico 1977-78, comprensiva de las calificaciones obtenidas en todas y cada una de las asignaturas.

Dicha certificación será la correspondiente a las pruebas de madurez del COU para los matriculados en el presente curso en el primer año de carrera.

Cuarta.—Las solicitudes presentadas serán examinadas por la Comisión Municipal Informativa de Educación, y ésta valorará los méritos que aleguen y acrediten los aspirantes, y, en su caso, la insuficiencia de recursos económicos de los mismos, con arreglo a los siguientes cuadros de valoración:

Baremo académico.—Se tendrán en cuenta y puntuarán las calificaciones obtenidas de acuerdo con la certificación a que hace referencia la base tercera e), de la siguiente forma:

Matrícula de honor: 5 puntos.
Sobresaliente: 3 puntos.
Notable: 2 puntos.
Aprobado: 1 punto.
Suspenso o no presentado: 0 puntos.

Baremo económico.—Puntúa el total de ingresos habidos en la familia por todos y cada uno de los miembros que la componen y por la totalidad de sus conceptos, sirviendo de base para ello la declaración a que se refiere el apartado d) de la base tercera, en relación dicha declaración con las informaciones que se obtengan por el Ayuntamiento a través de sus agentes o cualesquiera otros medios que se estimen oportunos.

Por cada mil pesetas anuales de ingresos o fracción de quinientas pesetas se acreditará un punto positivo.

Para la información objetiva del derecho a la beca se calcularán los puntos totales por composición familiar, en la forma que se prevé en el cuadro anexo, y notas académicas, y su suma, multiplicada por cien, se dividirá por el total de puntos correspondientes a los ingresos familiares.

El coeficiente obtenido en la forma indicada servirá para la clasificación y propuesta en orden a la concesión de las becas.

La valoración, que se efectuará necesariamente en base a los cuadros precedentes, resultará de la media aritmética de los méritos en cada caso computados.

Quinta.—Las becas se adjudicarán, a propuesta de la Comisión Municipal Informativa de Educación, por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria y con arreglo a cuanto queda establecido.

Sexta.—El pago del importe de las becas objeto de esta convocatoria se efectuará por el Ayuntamiento por trimestres vencidos y se realizará al propio beneficiario, si fuere mayor de edad, o a su padre, madre o representante legal en caso contrario.

Séptima.—En cualquier momento, la Alcaldía-Presidencia podrá solicitar del Director del Colegio Universitario "Domingo de Soto" informes sobre asiduidad y grado de aprovechamiento de los becarios en sus estudios, y si éstos fueran gravemente desfavorables podría proponer dicha Alcaldía-Presidencia a la Corporación la cancelación de la beca concedida en la parte todavía no devengada.

Octava.—La concurrencia y presentación de instancias a la presente convocatoria supone, en todo caso, la plena conformidad de los solicitantes con estas bases.

Anexo del baremo familiar

Solicitante con 1 hijo: 3 puntos.
Solicitante con 2 hijos: 4 puntos.
Solicitante con 3 hijos: 5 puntos.
Solicitante con 4 hijos: 6 puntos.
Solicitante con 5 hijos: 7 puntos.
Solicitante con 6 hijos: 9 puntos.
Solicitante con 7 hijos: 11 puntos.
Solicitante con 8 hijos: 13 puntos.
Solicitante con 9 hijos: 15 puntos.
Solicitante con 10 hijos: 17 puntos.
Solicitante con 11 hijos: 19 puntos.
Solicitante con 12 hijos: 22 puntos.

Segovia, 17 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

2942

ANUNCIO

Por resolución del Excmo. Ayuntamiento, adoptada en sesión de su Pleno del día 27 de octubre del corriente año, se acordó, previos los trámites pertinentes, la cesión gratuita de un terreno al Obispado de la Diócesis, con destino a la construcción de un edificio para uso religioso y de culto, estando emplazado el mismo en la zona de La Albuera; siendo su superficie de 840 metros cuadrados, que se emplaza en otra rectangular prevista como zona verde de uso o parque público sita entre las calles de Andrés Reguera Antón y el campo de fútbol El Peñascal.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Segovia, a 24 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

287

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica subterránea de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en la línea subterránea que une los centros de transformación de Azoguejo y Conde Alpuente, finalizando en un nuevo centro de transformación para albergar dos transformadores de 400 kVA. cada uno, relación 15.000/380-220 voltios, en la Plaza de San Sebastián.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la zona y suministrar energía eléctrica a las nuevas viviendas construidas en la referida plaza.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud 36 metros, con circuito de entrada y salida; conductor de cobre tipo RB de 3 × 50 milímetros cuadrados de sección alojado en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 136.483 pesetas; centro de transformación, 1.339.425 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.

2429

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Productores de Patatas "Copaval", con domicilio en Valladolid, avenida General Franco, 9, 4.º

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tabanera la Luenga, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 100 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje "Domavacas".

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un almacén de patatas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 18 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 545.912 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2749

SECCION DE MINAS

Por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía se ha declarado la cancelación de los siguientes expedientes de permisos de investigación, por falta de terreno franco:

Número expediente: 934. — Nombre del permiso: "Inmaculada".—Mineral: Sección C.—Cuadrículas: 36. Término municipal: Otero de Herreros.

Número expediente: 935. — Nombre del permiso: "Lydia I".—Mineral: Sección C.—Cuadrículas: 20.— Término municipal: Otero de Herreros.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Segovia, 8 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2967

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

CEDULA DE CITACION A JUICIO

En los autos número 753, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de doña María Amparo García Sanz y otros, sobre expediente de Regulación de Empleo, contra la empresa Pilar Hernández González, "Discoteca Club", en el que se ha dictado providencia, en fecha 21 de noviembre de 1978, del tenor literal siguiente:

"Providencia.—Dada cuenta; vista la anterior diligencia, y previa suspensión de los actos de conciliación y juicio señalado para el día de hoy, cítese nuevamente a las partes para el día 19 de diciembre de 1978, a las diez horas de su mañana, haciéndolo mediante edicto a doña María Amparo García Sanz, y estando, cuanto al resto, a mi providencia de fecha 14 de noviembre de 1978.—Lo mandó y firma S. A. Ilustrísima.—Doy fe."

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Amparo García Sanz, en ignorado paradero, se expide la presente, en Segovia, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.

3021

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia en providencia de esta fecha, dictadas en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura bajo el número 58/78, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia, y cuya relación y valoración es la siguiente:

	Pesetas
Una máquina de fotocomposición, marca Universal II	744.480
Una máquina de fotocomposición, marca Universal IV	1.319.400
Dos máquinas de fotocomposición Execunviter II	888.000
Cuatro strips para dichas máquinas	74.103
Una procesadora fotocomposición "Extomatic"	71.895
Una rotativa marca "Goss Comunity"	7.184.570
Una cámara Nuarc Vic 1.418	330.000
Una enceradora Optesomat	60.960
Un sistema de registro "Klimsch"	213.780
Una prensa de pasado planchas Nuarc	150.000
Una luz de punto Nuarc	22.500
Cuatro mesas montaje "Tranvista"	112.800
Un equipo de luz Holagesa Calux	97.500
Una pila de revelado fotográfico	76.500
Una pila de revelado de planchas	26.400
Una secadora marca Rodolfo Fuhrmaun ...	250.000
Un vehículo marca Renault-4 AV.1009-B...	115.000
Importa la tasación	11.737.888

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Covarrubias, número 3, el próximo día 19 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, previniéndose que, por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, tendrá dos licitaciones, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y consigna en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, debiendo los postores depositar provisionalmente el 10 por 100 de la tasación para poder pujar.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación, quedando en suspenso la aprobación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al Organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que mejore la postura.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el B. O. de la provincia, expido el presente, en Segovia, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo suplente, Teófilo Rebollar.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2972

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de mayor cuantía a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., contra la entidad mercantil "Palabra Castellana, S. A.", que tuvo su domicilio en Segovia, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda a la referida entidad "Palabra Castellana, S. A.", emplazándola para que, dentro de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma.

Dado en Segovia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2971

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía a instancia de don Baldomero Sol Felipe, contra otros y don Lorenzo Cuéllar Fraile y su esposa, doña Teresa Martín Macías, de domicilio ignorado, sobre nulidad de actuaciones, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda a los referidos demandados, y se les emplaza a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan en forma en el juicio.

Dado en Segovia, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3000

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTO

Alexander Toth, de 64 años, casado, industrial, cuyo último domicilio fue en Budapest, 1125 Bp. Hadik Andras at. 24/b, comparecerá el próximo día dieciséis de enero, a las diez de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para celebrar juicio de faltas número 616/78, por lesiones y daños tráfico, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Segovia, a 30 de noviembre de 1978.—El Secretario, Manuel López Fernández.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Estando próximo el nuevo año 1979 y siendo numerosos, o la mayoría los que terminan la suscripción del Boletín Oficial de la provincia, rogamos que, en estos días que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto de la Administración como de la Imprenta y si desean continuar renueven la misma lo más urgente posible.

LA ADMINISTRACION

302

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por S. S.ª en providencia de esta fecha, en las diligencias previas número 174/78 sobre lesiones en accidente de circulación, seguidas en este Juzgado, se cita a don Samuel Arjona Fernández, Israel Arjona Fernández y a doña Soledad Fernández Iniesta, con domicilio en Alcalá de Henares, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de ocho días, para recibirles declaración.

Y para que conste y sirva de citación a Samuel Arjona Fernández, Israel Arjona Fernández y Soledad Fernández Iniesta, expido la presente, en El Espinar, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La Secretaria.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2977

Ayuntamiento de Veganzones

Subasta de maderas

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado", tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, la celebración de subastas públicas para enajenar los siguientes aprovechamientos de maderas, autorizados por el Servicio Provincial del ICONA de Segovia, en el monte de propios número 171 del Catálogo, para el año forestal de 1979:

A LAS ONCE HORAS

Localización: Tramo II, tranzón 6.
Número de fustes: 269.
Especie: Chopo.
Volumen definitivo de fustes, con corteza: 241 metros cúbicos.
Tasación mínima: 698.900 pesetas.
Garantía provisional: 18.000 pesetas.

A LAS DOCE HORAS

Localización: Tramo IV, tranzón 16.
Número de fustes: 830.
Especie: Pino pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 769 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación mínima: 711.325 pesetas.
Garantía provisional: 21.000 pesetas.

Garantías definitivas: Se cifran en el 6 por 100 de los precios de adjudicación.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de enajenación del aprovechamiento ordinario de madera de (chopo o pino) del monte de propios del Ayuntamiento de Veganzones, número 171 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1979, se compromete a ejecutar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a dichos pliegos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece

horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal y los determinados en el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de plicas.

Pago del aprovechamiento: Se hará efectivo por el adjudicatario dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre qué el adjuditario presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento para pago del aprovechamiento de que se trate.

Segundas subastas: Si estas subastas fueran declaradas desiertas se celebrarán las segundas, a los once días hábiles, a las mismas horas, bajo los mismos tipos de licitación y condiciones que sirven de base a las primeras.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Veganzones, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

2986

Ayuntamiento de Grado del Pico

Anuncio de subasta

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, de las diez a las trece horas, y con sujeción al pliego de condiciones que por espacio de ocho días obra expuesto al público en la Secretaría municipal, se admiten proposiciones, según modelo anexo al mismo y que al final se inserta, optando a la subasta de 1.577 árboles de pino del monte número 70 del Catálogo, que cubican 995,673 metros cúbicos de madera de fustes y 336 estéreos de leñas de copas, siendo su tasación de 1.054.473 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3 por 100 del precio base. Definitiva, 6 por 100 del valor de adjudicación.

La apertura de plicas se verificará a las trece y media horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de las mismas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora del octavo día hábil siguiente a aquel en que tenga lugar la primera, bajo idénticas normas y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., con domicilio en ..., en posesión de carné de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...), en relación con la subasta publicada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación de ..., se compromete a la realización del aprovechamiento bajo las condiciones fijadas, de las que está enterado, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A la misma se acompañará declaración de capacidad para optar al referido aprovechamiento.

Grado del Pico, a 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, P. A.: Isaac Pérez.

2985

Ayuntamiento de Turégano

Subasta de maderas

Se celebrará en este Ayuntamiento, a las horas que después se citan del día que cuente veintiún días hábiles, a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el "B. O. del Estado", para la enajenación de aprovechamientos primarios del monte de propios de este Ayuntamiento, número 169 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, titulado "La Nava y La Vega", cuyos aprovechamientos del año forestal de 1979 reúnen las siguientes características:

Lote 1.º, cuartel A, tramo IV, tranzón 15

Número de fustes: 300.
Especie: P. pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 453 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.250 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 566.250 pesetas.
Hora de celebración de la subasta: Las doce horas.

Lote 2.º, cuartel A, tramo IV, tranzón 15

Número de fustes: 268.
Especie: P. pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 372 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.275 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 474.300 pesetas.
Hora de celebración de la subasta: Las doce horas y treinta minutos.

Lote 3.º, cuartel B, tramo IV, tranzón 15

Número de fustes: 228.
Especie: P. pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 243 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste, 24 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.270 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 308.610 pesetas.
Hora de celebración de la subasta: Las trece horas.

Lote 4.º, cuartel B, tramo IV, tranzones 15 y 16

Número de fustes: 361.
Especie: P. pinaster resinado.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 319 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste, 24 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.280 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 408.320 pesetas.
Hora de celebración de la subasta: Las trece horas y treinta minutos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, podrán presentarse en Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en horas de oficina, debiendo acompañar, en sobre aparte, justificante de haber constituido en la Depositaría municipal el 3 por 100 de la tasación del lote a que opten; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local; carné de empresa con responsabilidad, y para los

que acudan por representación deberán hacerlo con poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento citado.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor alcanzado en lás subastas.

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el de facultativas, quedando modificada la condición 12 del último en el sentido de que la madera será contada y medida en blanco y liquidada de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta.

Si alguna de estas subastas quedare desierta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de la subasta lo verificarán los adjudicatarios en la forma y plazo fijados en el pliego de condiciones económico-administrativas, siendo de cuenta de los mismos todos los gastos de subastas, reintegros, escrituras, tasas, anuncios, impuestos de la Hacienda Pública, etc., que cada uno lleva consigo hasta su total terminación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con residencia en la calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y en relación con la subasta del lote ..., anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento de ... metros cúbicos de madera de fustes, en pie y con corteza, para el año forestal 1979, del monte número 169 de Utilidad Pública, denominado "La Nava y La Vega", perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 25 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Tomás Sacristán Vírseda.

3010

Ayuntamiento de Sacramenia

Tercera subasta de la roturación de la Dehesa

Declarada desierta la primera y segunda subasta de la roturación de la Dehesa, propiedad de este Ayuntamiento, la parte que no está plantada de árboles, se anuncia esta tercera, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 14 de diciembre de 1978, a las trece horas, y con la rebaja del 10 por 100, de 25.000 kilos de trigo, sobre su tasación primitiva, sirviendo de norma todas las demás que aparecen en el B. O. de la provincia número 122, de fecha 11 de octubre de 1978, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

Sacramenia, 20 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Ramón Colorado Guitián.

3034

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Segundas subastas de chopos

Declarada desierta la primera subasta del aprovechamiento extraordinario de maderas de 912 chopos de los montes de este Ayuntamiento abajo señalados, por el presente se anuncian segundas subastas de dichos aprovechamientos, con los siguientes precios de tasación:

Monte número 14, "Pinar de Villa".—Cuartel B, tranzones 4, 5 y 6, y cuartel C, tranzones 6, 9 y 10.—Tasaci del aprovechamiento: 449.800 pesetas.

Monte número 15, "Pinarejo de Entrambosríos". Cuartel A, tranzón 13.—Tasación del aprovechamient 394.200 pesetas.

Fecha de celebración de la subasta: El undécimo d hábil, a partir del siguiente al de la publicación de es anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones demás documentos precisos para tomar parte en esta s basta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamien durante las horas de diez a catorce de todos los días lab rables y hasta el anterior, también hábil, al señalado p la licitación.

Subsisten las demás condiciones que para este aprov chamiento aparecen publicadas en el B. O. de la provin número 129, de fecha 27 de octubre.

Cuéllar, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Raf de las Heras Mateo.

30

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha de contratar directamente, c carácter de urgencia, la obra de "Acondicionamiento d riego asfáltico del camino del Caño a la carretera de S ta María de Nieva", por importe de 357.500 pesetas, incl da en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 19

Aquellos contratistas a quienes interese pueden p sentar licitaciones, a la baja, en la Secretaría municip en plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicac de este anuncio en el B. O. de la provincia.

El proyecto de la misma y pliego de condiciones e nómico-administrativas quedan expuestos en referida cretaría, por igual plazo.

Fuente de Santa Cruz, 30 de noviembre de 1978.— Alcalde, José Gil Escudero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Aprobado por esta Corporación el pliego de condic nes jurídico y económico-administrativas que habrá regir en la enajenación de productos maderables del m te de estos propios, denominado "El Plantío y Las Q madas", durante 1979; se expone al público, en la cretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho d para su examen y reclamaciones, de conformidad co artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Lastras de Cuéllar, a 27 de noviembre de 1978.— Alcalde.

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de con ciones que ha de regir para el concurso sobre contra ción del servicio de limpieza de locales escolares y of nas municipales, queda expuesto al público, en la Sec taría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a de que durante el mismo pueda ser examinado por cu tos lo desean y presentar las reclamaciones que se e men pertinentes.

Palazuelos de Eresma, 28 de noviembre de 1978.— Alcalde, A. Tapias.

2945

O R E J A N A

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender l pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, e hace público que se halla expuesto dicho expediente, n la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de uince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Orejana, a 25 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Féx Velasco.

2983

FRESNO DE CANTESPINO

Instruido expediente de habilitación y suplemento e crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, ara atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta n aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno de Cantespino, a 28 de noviembre de 1978.— Alcálde.

2988

E N C I N A S

Instruido expediente de suplemento de crédito con ansferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo etalle consta en aquél, se hace público que se halla exuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír clamaciones.

Encinas, a 28 de noviembre de 1978. — El Alcalde, élix de Frutos.

3002

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de édito, por medio del superávit del ejercicio anterior, paatender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en uél, se hace público que se halla expuesto dicho expeente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de Pedraza, a 30 de noviembre de 1978.— Alcalde, Raimundo Sanz Cantalejo.

3003

A R A H U E T E S

Instruido expediente de habilitación y suplemento de édito, por medio del superávit del ejercicio anterior, paatender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en uél, se hace público que se halla expuesto dicho expeente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones

Arahuetes, a 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde, ejandro González González.

3009

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extralinario, formado para atender al pago de ejecución de ras de pavimentación de calles, estará de manifiesto público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por pacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de gimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular pecto al mismo las rclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Aldealengua de Pedraza, a 1 de diciembre de 1978.— Alcalde, Félix Moreno.

2985

Ayuntamiento de Turégano

EDICTOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para las subastas de aprovechamientos primarios del monte de estos propios y año forestal de 1979, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, a 25 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Tomás Sacristán.

3027

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Turégano, a 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Tomás Sacristán Vírseda.

3030

Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación y ejecución de las obras de saneamiento (1.ª fase) de esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Al mismo tiempo, por la urgencia del caso, se admitirán ofertas de empresas constructoras con el fin de realizar la adjudicación directa de las mismas a quien el Ayuntamiento considere más conveniente, bien por ofrecer más garantías por su especialización o maquinarias.

Pelayos del Arroyo, a 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Ildefonso María.

3007

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Cristóbal de Cuéllar, a 29 de noviembre de 1978. El Alcalde, Julio Gómez.

3023

R I A Z A

Adoptando acuerdo de imposición de las exacciones y aprobación de ordenanzas y tarifas que han de regir sobre recogida de basuras a domicilios particulares, se exponen al público, juntamente con la ordenanza y tarifa, por espacio de quince días, durante los cuales se admiten reclamaciones, que pueden presentar los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riaza, a 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

2951

Ayuntamiento de Villacastín

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º - 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que por don Modesto García Martínez, vecino de Madrid, se ha solicitado licencia para instalar un bar en el barrio "El Carrascal", de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villacastín, a 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Félix Díaz.

2976

Ayuntamiento de Veganzones

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a las subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de madera de pino y de chopo, autorizados por el Servicio Provincial del ICONA de Segovia, en el monte de propios número 171 del Catálogo, para el año forestal 1979, se exponen al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Veganzones, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José-Eloy Rincón Borreguero.

3017

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de crédito número 1 al presupuesto ordinario de la Corporación para el presente ejercicio de 1978, por el presente anuncio se hace público que dicho expediente permanecerá expuesto por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponer cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Cuéllar, a 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

3014

CASTROSERRACIN

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserracín, a 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Donato Pérez.

2997

BERNARDOS

Instruido expediente de modificaciones (suplementos y habilitaciones) de crédito número 1/78, por medio de superávit del ejercicio anterior, en el presupuesto ordinario, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, a 29 de noviembre de 1978. El Alcalde, Francisco Llorente.

30

VALLE DE TABLADILLO

Instruido expediente de suplemento y habilitación crédito, por medio del superávit del ejercicio anterio para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle cons en aquél, se hace público que se halla expuesto dich expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, p término de quince días, a los efectos de oír reclam ciones.

Valle de Tabladillo, a 28 de noviembre de 1978.— Alcalde, Crescencio Peña.

30

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atend al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aqu se hace público que se halla expuesto dicho expedien en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, a 29 de noviembre de 1978.—El Alcal Emilio Zamarriego Monedero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcald de los pueblos siguientes:

COMUNIDAD DE SEPULVEDA 29
SEPULVEDA 29
CASTROSERRACIN 30
TUREGANO 30
MEMBIBRE DE LA HOZ 30
VALDEVACAS DE MONTEJO 30
NAVALILLA 30
FUENTERREBOLLO 30
TORRE VAL DE SAN PEDRO 30
SEBULCOR 30

30

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de suplementos de crédito, medio del superávit del ejercicio anterior, para aten al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, la Secretaría de este Ayuntamiento, por término quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 1 de diciembre de 1978.— Alcalde, Liberto Sastre de la Fuente.

COMUNIDADE

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

Aprobado por esta Comunidad, en Junta General lebrada el día 27 de noviembre de 1978, el expediente modificaciones de crédito número 1 al presupuesto dinario de la Corporación para el presente ejercicio 1978, por el presente anuncio se hace público que di expediente permanecerá expuesto por espacio de qu días hábiles, durante cuyo plazo podrán interp cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Cuéllar, a 28 de noviembre de 1978.—El Preside Rafael de las Heras Mateo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga